



Dirección de Adm. y Finanzas
Rentas y Patentes

CONCEDE PATENTE COMERCIAL A EMISOCA
SPA.

PUERTO NATALES, 25 MAY 2016

Nº 0788 /

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud presentada por EMISOCA SPA., de fecha 13 de Enero del 2016.
2. Derechos Municipales cancelados por Folio N° 3895 de fecha 24 de Mayo del 2016.
3. Lo dispuesto por el Decreto Ley N° 3063 de 1979 del Ministerio del Interior.
4. Teniendo presente las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Considerando: Informe N° 052 de fecha 18 de Mayo del 2016 de la Dirección de Obras, el Informe de la Oficina de Rentas y Patentes N° 094 de fecha 25 de Mayo del 2016, vengo en dictar el siguiente:

DECRETO

CONCEDASE a EMISOCA SPA., R.U.T. N° 76.580.299-7, Patente Comercial de giro SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y TRANSPORTE DE PASAJEROS, la que funcionará en calle Carlos Condell N 1658 y será enrolada el 2do. Sem. del 2016 con el Rol 2001782.

ANOTESE, desé cuenta a la persona interesada, Dirección de Administración y Finanzas (Rentas y Patentes), Dirección de Control, comuníquese a través del Sistema a Unidad de Inspección, y hecho, archívese.



INES MARITZA VERA PEÑA
Secretaría Municipal (S)



FERNANDO PAREDES MANSILLA
Alcalde

FPM/RJA/IVP/IVP/EPG/NPV/cmd.